



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/44513

15/09/2021

110616

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno tiene una política migratoria de prevención en origen, una política de salvar vidas.

En palabras del Ministro del Interior en su Comparecencia en el Congreso en junio de este año: "...Gracias a hacer política migratoria, se previenen las entradas irregulares y, por tanto, se evita lo más grave, que es la vulneración de los derechos humanos...."

Y es que con la política desarrollada por este Gobierno se interceptan más del 40% de las salidas irregulares en origen. Además, se ha puesto en marcha desde noviembre pasado el Focal Point de las Islas Canarias, cuya finalidad es reforzar todos los procedimientos de recepción de migración irregular, tramitación de las solicitudes de protección internacional o menores no acompañados y detectar víctimas vulnerables, pero también facilitar los retornos de quienes tienen que ser retornados, y se sigue trabajando a través de Frontex en la activación de una nueva operación multipropósito en Senegal de configuración similar a la Operación HERA.

No obstante, dado que es imposible evitar la salida de todas, se trabaja por interceptar cuanto antes las embarcaciones. Para ello hay que contar con funcionarios públicos. Frente a la reducción drástica de 12.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) por parte del anterior Ejecutivo, este Gobierno ha ofertado todos los años una Oferta de Empleo Público por encima del 115% para recuperar esos efectivos perdidos, ha invertido en un Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado y en medios para las FCSE. Así, con medios y con profesionales, se salvan vidas.

Finalmente, en cuanto a los radares, uno de los medios de detección de las embarcaciones, se indica que ante la falta de las autorizaciones administrativas, se



produjo la resolución del expediente quedando los equipos y sensores en instalaciones de la Guardia Civil.

Por tanto, ha sido este Gobierno el que ha buscado un nuevo emplazamiento y ha logrado poner en marcha el procedimiento: la Jefatura Fiscal y de Fronteras remitió solicitud de autorización al Cabildo de Lanzarote el 16 de octubre de 2019. Y, ante los problemas presentados por parte de las autoridades locales, finalmente, el Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2021 procedió a la aprobación del Acuerdo por el que se autoriza la ejecución de las obras del proyecto de instalación de la estación sensora, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional décima del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. Tras la realización de pasos anteriores, se dictó Resolución del Secretario de Estado de Seguridad declarando de emergencia la contratación de la construcción de la nueva estación.

Madrid, 28 de octubre de 2021